

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA

## TODO PEDIDO VA SUJETO A ÉSTAS CONDICIONES DE VENTA



### 1. GENERALES:

Todas las ventas se realizan en las condiciones relacionadas a continuación, las cuales son aceptadas por el comprador desde el momento de cursar el pedido por cualquier medio. Condiciones y acuerdos distintos o redactados necesitan de nuestra expresa conformidad.

### 2. PLAZO DE ENTREGA:

Los plazos de entrega son solo aproximados y sin compromiso, no admitiéndose demanda por daños y perjuicios por parte del cliente por demora de la entrega, ni otras demandas o indemnizaciones por incumplimientos contractuales. El incumplimiento del plazo de entrega no faculta al cliente a la rescisión del contrato de compra sin la concesión de un plazo prudencial de tiempo para solucionar dicha demora. Las causas de fuerza mayor (guerras, revoluciones, huelgas, catástrofes, roturas de maquinaria, roturas de moldes o matrices, imposibilidad de adquisición de primeras materias, interrupción del transporte, cierre de aduanas o cualquier otra medida oficial que pudiera afectar, etc.) nos dan derecho a demorar el plazo de entrega sin previo aviso mientras dure el obstáculo. Cada expedición se considerará a todos los efectos como una operación independiente, aunque varias de ellas formen parte del mismo pedido.

### 3. PRECIO:

Será fijado en nuestra lista de precios en vigor, salvo acuerdo explícito confirmado por nuestra Empresa.

### 4. ANULACIÓN DE PEDIDO:

Los pedidos pasados en firme no pueden ser anulados sin la expresa confirmación de AXOLED S.L. Podrán ser sin embargo anulados unilateralmente por nuestra firma si sobrevienen circunstancias de fuerza mayor que impidan su cumplimentación.

### 5. TRANSPORTES:

Para las ventas en España las mercancías transportadas viajarán por cuenta y riesgo del cliente, aún cuando el envío se realice a portes pagados. En caso de que la compra sea inferior a 600€ sin IVA para pedidos peninsulares y 1100€ sin IVA para pedidos a Canarias, los costes del transporte correrán por cuenta del cliente. De igual forma, si se nos solicita el envío de la mercancía por otro conducto que no sea la agencia de transportes que nosotros tengamos concertada. Si el pedido supera la cantidad de euros establecida, nos haremos cargo de los gastos del transporte, sin que ello implique nuestra responsabilidad sobre dicho transporte. Es de competencia del cliente ejercer sus acciones con los transportistas en caso de pérdida, avería, retraso, etc. de la mercancía. El comprador tiene la obligación de examinar la mercancía en el momento de la entrega, y de no poner reparo en el albarán o en el talón de agencia de transporte se entiende siempre que aquella es de su conformidad. Si el cliente no ha dado instrucciones especiales de expedición, la mercancía se enviará según nuestro mejor parecer y por el medio de transporte elegido por nosotros.

### 6. ENTREGA:

El punto de entrega, y por consiguiente el de la venta, se considerará en nuestra fábrica o almacenes, habiéndose efectuado en el momento que la mercancía sale de dichos lugares. Si la entrega de la mercancía se efectúa directamente al destinatario en nuestros centros de distribución, se deberá consignar en el albarán la identificación, N.I.F., y firma de la persona que retira la mercancía.

### 7. EMBALAJES:

Corren por nuestra cuenta, estando el comprador autorizado a levantarlos para poder examinar así la mercancía, condición de obligado cumplimiento al recepcionar la mercancía.

### 8. CALIDAD Y OTROS DEFECTOS:

Las pequeñas diferencias de nuestros productos en cuanto a tamaño, color o cualquier otra modificación en la ejecución, no serán motivo de reclamación por parte del comprador, siempre y cuando no se hubiera concertado lo contrario. Las reclamaciones por cantidad u otros defectos se tendrán en consideración siempre y cuando sean comunicadas dentro de los quince días siguientes a la recepción de la mercancía. AXOLED S.L. en mejora continua de sus productos puede modificarlos o variarlos sin previo aviso. Todos los productos incluidos en este catálogo están sujetos a las condiciones generales de garantía del AXOLED S.L. ([www.troll.es/downloads/garantia.pdf](http://www.troll.es/downloads/garantia.pdf)).

### 9. DEVOLUCIONES:

Sólo se aceptarán devoluciones de material que figure en la tarifa de precios en vigor, lo que excluye ejecuciones especiales de cualquier tipo, así como referencias anuladas. Toda devolución hará referencia al albarán con el que fue suministrado. En caso de aceptar la devolución, este deberá presentarse en su embalaje original, sin marcas, sin abrir y en buen estado de conservación. Toda devolución debe ser analizada por nuestro Servicio de Atención Técnica que es el responsable de su verificación. El abono relativo a toda devolución aceptada, conlleva una depreciación mínima del 15% del importe neto en factura. En el caso de recibir material no comercializable (por alguna de las causas descritas anteriormente), se aplicará una depreciación del 100%. Comunicada esta situación, el material estará disponible durante 30 días en nuestro almacén, transcurrido dicho periodo sin notificación por su parte, será destruido. No se aceptarán devoluciones sin la autorización escrita por parte de AXOLED S.L., así como material adicional no contemplado en la autorización. Debe indicarse en el exterior del embalaje de transporte (nunca en el propio del producto) y de forma visible, el número de devolución. Asimismo, las devoluciones deben efectuarse a portes pagados, y por cuenta y riesgo del cliente. No se aceptarán devoluciones de material cuando tenga una antigüedad superior a 90 días respecto de la fecha de factura de dicho suministro.

### 10. PAGO:

Las condiciones de pago serán las acordadas con nuestros clientes. Los vencimientos de los pagos mediante cualquier documento de pago legalmente aceptado, deberán respetarse puntualmente. En caso contrario estamos facultados a cargar los intereses de demora, así como los quebrantos ocasionados por tal demora en el pago. Las demoras en el pago traen consigo con efecto inmediato la anulación de todos los compromisos pactados y pendientes. El comprador no está autorizado a retener la totalidad o parte de los pagos vencidos por no habérsele reconocido alguna reclamación, ya que ésta no le exime de su compromiso de pago.

### 11. LUGAR DE PAGO:

Salvo acuerdo contrario, las facturas se entenderán siempre pagaderas al vencimiento en el domicilio del vendedor. El hecho de que se libren letras de cambio, recibos u otros documentos mercantiles, o se admita el pago expreso al representante se considerará mera facilidad, sin que ello represente anulación de la condición general que se indica.

### 12. RESERVA DE PROPIEDAD:

La mercancía suministrada queda en nuestra total propiedad hasta su pago. Si este se efectúa por cheque, talón o giro bancario se considerará realizado en el momento en que se haga efectivo el documento comercial que se trate. El derecho de propiedad subsiste aún después de que el comprador haya revendido el producto, hasta tanto no haya cancelado la deuda con nosotros.

### 13. FUERO:

Para cuantas cuestiones y discrepancias se deriven de la presente operación, incluso reclamación judicial de precio, ejecución de Letras de cambio, cheque, talones o pagaré, comprador y vendedor se someten expresamente a la competencia de los jueces y tribunales de Valencia (España) con renuncia de cualquier otro fuero propio o reserva de dominio que pudiera corresponderles.

### 14. COSTAS Y GASTOS:

Los gastos y costas judiciales, incluso honorarios de Abogado y derechos de Procurador, serán por cuenta de la parte contratante que hubiera dado lugar a ellos por incumplimiento de estas condiciones generales de venta o del contrato en general.

### 15. DERECHO SUPLETORIO:

El presente contrato de venta se regirá por lo aquí convenido y en su defecto por las normas del Código de Comercio Español para las ventas en España.

### 16. TASAS E IMPUESTOS:

Los precios reflejados en esta tarifa no incluyen el IVA, ni el ECORAE asociado a lámparas en productos que las incorporen. Por el contrario, si incluyen el ECORAE referente a luminarias.